

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.**

CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018 - 11H24

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Km. 12 de la vía a Daule, barrio Los Ranchos, solar 15 manzana 4, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CEPROMAR S.A. el 06 de abril del año 2018 a las 11:24AM, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que son: -----

El señor **FREDDY MANUEL MUÑOZ ROMERO**, propietario de **68.100** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **GESTIORBI S.A.**, propietaria de **90.800** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos, debidamente representada por el Sr. **Juan Manuel González Guevara** tal como consta en la carta poder adjunta. -----

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: Actúa como Secretario de la Junta el **Ing. Fernando Guerrero Segura** en su calidad de Gerente General de la compañía y El Sr. **Juan Manuel González Guevara**, quien actúa como **Presidente Ad-Hoc** de la sesión elegido por unanimidad de la sala. Asiste también el CPA. **Felipe Vargas Tomalá** Comisario de la Compañía. -----

El Presidente Ad-Hoc solicita la firma de la Lista de asistentes, la cual fue verificada y firmada por las personas presentes; posteriormente el Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el **ochenta y siete como cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el **viernes 23 de marzo del 2018** en el Diario **El Telégrafo** y fue enviada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro a cargo de la compañía, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:-----

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEPROMAR S.A**

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se CONVOCA a los señores accionistas de Cepromar S.A. a la Junta General Ordinaria a celebrarse el día viernes 6 de abril del 2018, a las 10h00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el Km. 12 de la Vía a Daule, Barrio Los Ranchos, solar 15 manzana 84 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. *Conocimiento del informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2017.*
2. *Conocimiento y Lectura del Informe del Comisario del ejercicio económico 2017.*
3. *Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2017.*
4. *Conocimiento y Lectura del Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2017 y detalle de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar más relevantes observadas.*
5. *Designación o relección del Gerente General.*
6. *Libro de Acciones: Extravío y Reposición de los títulos.*
7. *Autorización al Gerente General para transferir, enajenar, preñar, los Bienes inmuebles propiedad de la compañía.*
8. *Designación de Comisario para el ejercicio del 2018.*
9. *Designación de Auditor Externo para el ejercicio del 2018.*

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital pagado.

Se convoca especialmente al CPA. Felipe Vargas Tomalá comisario de la Compañía.

Los Estados Financieros, el informe del representante legal, Comisario y los informes de los auditores, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía en el área de recepción.

Guayaquil, 21 de marzo del 2018

Fernando Guerrero Segura
Gerente General

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.**

CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018 - 11H24

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Km. 12 de la vía a Daule, barrio Los Ranchos, solar 15 manzana 4, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CEPROMAR S.A. el 06 de abril del año 2018 a las 11:24AM, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que son: _____

El señor **FREDDY MANUEL MUÑOZ ROMERO**, propietario de **68.100** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **GESTIORBI S.A.**, propietaria de **90.800** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos, debidamente representada por el Sr. **Juan Manuel González Guevara** tal como consta en la carta poder adjunta. _____

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: Actúa como Secretario de la Junta el **Ing. Fernando Guerrero Segura** en su calidad de Gerente General de la compañía y El Sr. **Juan Manuel González Guevara**, quien actúa como **Presidente Ad-Hoc** de la sesión elegido por unanimidad de la sala. Asiste también el CPA. Felipe Vargas Tomalá Comisario de la Compañía. _____

El Presidente Ad-Hoc solicita la firma de la Lista de asistentes, la cual fue verificada y firmada por las personas presentes; posteriormente el Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el **viernes 23 de marzo del 2018** en el Diario **El Telégrafo** y fue enviada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro a cargo de la compañía, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación: _____

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEPROMAR S.A**

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se CONVOCA a los señores accionistas de Cepromar S.A. a la Junta General Ordinaria a celebrarse el día viernes 6 de abril del 2018, a las 10h00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el Km. 12 de la Vía a Daule, Barrio Los Ranchos, solar 15 manzana 84 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

10. Conocimiento del informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2017.
11. Conocimiento y Lectura del Informe del Comisario del ejercicio económico 2017.
12. Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2017.
13. Conocimiento y Lectura del Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2017 y detalle de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar más relevantes observadas.
14. Designación o reelección del Gerente General.
15. Libro de Acciones: Extravío y Reposición de los títulos.
16. Autorización al Gerente General para transferir, enajenar, preñar, los Bienes inmuebles propiedad de la compañía.
17. Designación de Comisario para el ejercicio del 2018.
18. Designación de Auditor Externo para el ejercicio del 2018.

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital pagado.

Se convoca especialmente al CPA. Felipe Vargas Tomalá comisario de la Compañía.

Los Estados Financieros, el informe del representante legal, Comisario y los informes de los auditores, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía en el área de recepción.

Guayaquil, 21 de marzo del 2018

Fernando Guerrero Segura
Gerente General

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.**

CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018 - 11H24

Se adjunta al expediente de la presente Acta el original de la publicación en Diario El Telégrafo que contiene la convocatoria, así como copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas cuya dirección se encuentra registrada en el libro correspondiente. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito y pagado de la compañía y al haberse comprobado la existencia de quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día: -----

1.- Conocimiento del informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2017; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas el **informe del Gerente General de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre del 2017**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. -- Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, adicional advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, resultando que la moción relativa al **primer punto** del orden relativa al **informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2017** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden de día: -----

2.- Conocimiento y lectura del Informe del Comisario del ejercicio económico 2017; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas **Informe del Comisario** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre de 2017**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. ----- Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **segundo punto** del orden relativa al **Informe del Comisario del ejercicio económico 2017** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. --

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden de día: -----

3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2017; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas **Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2017**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. El Gerente General explica además que se los EEFF se desprende que existe pérdida, la cual consta en su informe, e indica que dicha pérdida debería ser arrastrada y amortizada en ejercicios económicos posteriores. ----- Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **tercer punto** del orden relativa al **Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2017** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. **De igual forma ha quedado aprobado que la pérdida sea arrastrada y amortizada en ejercicios económicos posteriores.** -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden de día: -----

4.- Conocimiento y Lectura del Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2017 y detalle de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar más relevantes observadas; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas **Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2017 y detalle de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar más relevantes observadas** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2017**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. ----- Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **cuarto punto** del orden relativa al **Informe de los Auditores Externos por el**

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.

CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018 - 11H24

ejercicio económico 2017 y detalle de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar más relevantes observadas ha sido APROBADA con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%) del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. --

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden de día: -----

5.- Designación o reelección del Gerente General; -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas la **designación o reelección de su cargo como Gerente General**, -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **quinto punto** del orden relativa **reelección del Gerente General el señor Fernando Guerrero Segura por el periodo de 5 años** ha sido APROBADA con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones, para tal efecto se procedió a emitir y firmar el nuevo nombramiento y posteriormente será inscrito en el Registro Mercantil respectivo. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden de día: -----

6.- Libro de Acciones: Extravío y Reposición de los títulos; -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y da a conocer que el Libro de Acciones y Accionistas si se encuentra en custodia de la administración y que por un error administrativo se dio a conocer esta información. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la explicación relativa al **sexto punto** del orden relativa al **extravío y reposición de los títulos** ha sido aceptada y APROBADA con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden de día: -----

7.- Autorización al Gerente General para transferir, enajenar, preñar, los Bienes inmuebles propiedad de la compañía; -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas la **autorización como Gerente General para buscar créditos con el soporte de los activos de la compañía**. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **séptimo punto** del orden relativa a **la autorización al Gerente General para transferir, enajenar, preñar, los bienes inmuebles propiedad de la compañía en búsqueda de créditos** ha sido APROBADA con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones, por lo que se autoriza al Gerente General pueda proceder, cuando sea necesario, con la transferencia, enajenación, hipoteca abierta y/o cerrada, anticresis o prenda de los bienes inmuebles de la compañía. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el octavo punto del orden de día: -----

8.- Designación de Comisario para el ejercicio del 2018; -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas **sobre la designación de Comisario para el ejercicio del 2018**, sugiriendo que se reeja al señor Felipe Eduardo Vargas Tomala como Comisario Principal de la compañía por el periodo de 1 año adicional. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **octavo punto** del orden relativa a **la designación de Comisario para el ejercicio del 2018** ha sido APROBADA con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Por lo anterior se solicita se extienda el correspondiente nombramiento de Comisario Principal a favor de señor Felipe Eduardo Vargas Tomala

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el noveno punto del orden de día: -----

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.

CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018 - 11H24

9.- Designación de Auditor Externo para el ejercicio del 2018; -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas la designación como Auditor Externo la firma GAREF CONSULTING CIA. LTDA. -----

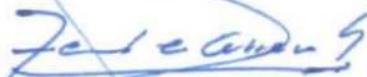
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al noveno punto del orden relativa a la designación de Auditor Externo para el ejercicio del 2018 ha sido APROBADA con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%) del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Por lo anterior se solicita se suscriba el contrato respectivo con GAREF CONSULTING CIA. LTDA para la ejecución de la auditoría externa para el ejercicio económico del 2018. -----

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; informe del administrador de la compañía; informe del comisario de la compañía; Estados de Situación Financiera (Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias); el informe del auditor externo; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) Juan Manuel Gonzalez Guevara, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; F.-) Fernando Guerrero Segura, Gerente General - Secretario de la Junta.- F.-) Freddy Manuel Muñoz Romero, accionista; F.-) GESTIORBI S.A., accionista, Juan Manuel Gonzalez Guevara, apoderado

Es igual a su original. Lo certifico.



Fernando Guerrero Segura
Gerente General - Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.**

CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018 - 11H24

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Km. 12 de la vía a Daule, barrio Los Ranchos, solar 15 manzana 4, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CEPROMAR S.A. el 06 de abril del año 2018 a las 11:24AM, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que son: -----

El señor **FREDDY MANUEL MUÑOZ ROMERO**, propietario de **68.100** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **GESTIORBI S.A.**, propietaria de **90.800** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos, debidamente representada por el Sr. **Juan Manuel González Guevara** tal como consta en la carta poder adjunta. -----

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: Actúa como Secretario de la Junta el **Ing. Fernando Guerrero Segura** en su calidad de Gerente General de la compañía y El Sr. **Juan Manuel González Guevara**, quien actúa como **Presidente Ad-Hoc** de la sesión elegido por unanimidad de la sala. Asiste también el CPA. Felipe Vargas Tomalá Comisario de la Compañía. -----

El Presidente Ad-Hoc solicita la firma de la Lista de asistentes, la cual fue verificada y firmada por las personas presentes; posteriormente el Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el **ochenta y siete como cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el **viernes 23 de marzo del 2018** en el Diario **El Telégrafo** y fue enviada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro a cargo de la compañía, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:-----

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEPROMAR S.A**

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se CONVOCA a los señores accionistas de Cepromar S.A. a la Junta General Ordinaria a celebrarse el día viernes 6 de abril del 2018, a las 10h00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el Km. 12 de la Vía a Daule, Barrio Los Ranchos, solar 15 manzana 84 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

10. Conocimiento del informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2017.
11. Conocimiento y Lectura del Informe del Comisario del ejercicio económico 2017.
12. Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2017.
13. Conocimiento y Lectura del Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2017 y detalle de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar más relevantes observadas.
14. Designación o relección del Gerente General.
15. Libro de Acciones: Extravío y Reposición de los títulos.
16. Autorización al Gerente General para transferir, enajenar, preñar, los Bienes inmuebles propiedad de la compañía.
17. Designación de Comisario para el ejercicio del 2018.
18. Designación de Auditor Externo para el ejercicio del 2018.

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital pagado.

Se convoca especialmente al CPA. Felipe Vargas Tomalá comisario de la Compañía.

Los Estados Financieros, el informe del representante legal, Comisario y los informes de los auditores, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía en el área de recepción.

Guayaquil, 21 de marzo del 2018

Fernando Guerrero Segura
Gerente General

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.**

CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018 - 11H24

Se adjunta al expediente de la presente Acta el original de la publicación en Diario **El Telégrafo** que contiene la convocatoria, así como copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas cuya dirección se encuentra registrada en el libro correspondiente. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito y pagado de la compañía y al haberse comprobado la existencia de quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día: -----

1.- Conocimiento del informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2017; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas el **informe del Gerente General de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre del 2017**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. -- Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, adicional advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, resultando que la moción relativa al **primer punto** del orden relativa al **informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2017** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden de día: -----

2.- Conocimiento y lectura del Informe del Comisario del ejercicio económico 2017; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas **Informe del Comisario** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre de 2017**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. ----- Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **segundo punto** del orden relativa al **Informe del Comisario del ejercicio económico 2017** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. --

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden de día: -----

3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2017; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas **Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2017**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. El Gerente General explica además que se los EEFF se desprende que existe pérdida, la cual consta en su informe, e indica que dicha pérdida debería ser arrastrada y amortizada en ejercicios económicos posteriores. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **tercer punto** del orden relativa al **Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2017** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. De igual forma ha quedado aprobado que la pérdida sea arrastrada y amortizada en ejercicios económicos posteriores. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden de día: -----

4.- Conocimiento y Lectura del Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2017 y detalle de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar más relevantes observadas; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas **Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico 2017 y detalle de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar más relevantes observadas** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2017**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. ----- Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **cuarto punto** del orden relativa al **Informe de los Auditores Externos por el**

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.

CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018 - 11H24

ejercicio económico 2017 y detalle de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar más relevantes observadas ha sido APROBADA con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%) del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. --

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden de día: -----

5.- Designación o reelección del Gerente General; -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas la **designación o reelección de su cargo como Gerente General.** -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **quinto punto** del orden relativa **reelección del Gerente General el señor Fernando Guerrero Segura por el periodo de 5 años** ha sido APROBADA con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones, para tal efecto se procedió a emitir y firmar el nuevo nombramiento y posteriormente será inscrito en el Registro Mercantil respectivo. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden de día: -----

6.- Libro de Acciones: Extravío y Reposición de los títulos; -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y da a conocer que el Libro de Acciones y Accionistas si se encuentra en custodia de la administración y que por un error administrativo se dio a conocer esta información. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la explicación relativa al **sexto punto** del orden relativa al **extravío y reposición de los títulos** ha sido aceptada y APROBADA con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden de día: -----

7.- Autorización al Gerente General para transferir, enajenar, preñar, los Bienes inmuebles propiedad de la compañía; -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas la **autorización como Gerente General para buscar créditos con el soporte de los activos de la compañía.** -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **séptimo punto** del orden relativa a **la autorización al Gerente General para transferir, enajenar, preñar, los bienes inmuebles propiedad de la compañía en búsqueda de créditos** ha sido APROBADA con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones, por lo que se autoriza al Gerente General pueda proceder, cuando sea necesario, con la transferencia, enajenación, hipoteca abierta y/o cerrada, anticresis o prenda de los bienes inmuebles de la compañía. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el octavo punto del orden de día: -----

8.- Designación de Comisario para el ejercicio del 2018; -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas **sobre la designación de Comisario para el ejercicio del 2018**, sugiriendo que se reelija al señor Felipe Eduardo Vargas Tomala como Comisario Principal de la compañía por el periodo de 1 año adicional. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **octavo punto** del orden relativa a **la designación de Comisario para el ejercicio del 2018** ha sido APROBADA con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Por lo anterior se solicita se extienda el correspondiente nombramiento de Comisario Principal a favor de señor Felipe Eduardo Vargas Tomala

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el noveno punto del orden de día: -----

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.**

CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018 - 11H24

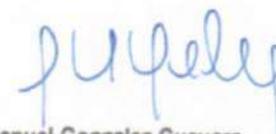
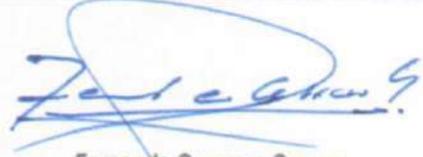
9.- Designación de Auditor Externo para el ejercicio del 2018; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas la designación como **Auditor Externo** la firma **GAREF CONSULTING CIA. LTDA.** -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **noveno punto** del orden relativa a la **designación de Auditor Externo para el ejercicio del 2018** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Por lo anterior se solicita se suscriba el contrato respectivo con **GAREF CONSULTING CIA. LTDA** para la ejecución de la auditoría externa para el ejercicio económico del 2018. -----

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; informe del administrador de la compañía; informe del comisario de la compañía; Estados de Situación Financiera (Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias); el informe del auditor externo; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

 Freddy Manuel Muñoz Romero accionista	p. GESTIORBI S.A. accionista  Juan Manuel Gonzalez Guevara apoderado
 Juan Manuel Gonzalez Guevara Presidente Ad-Hoc de la Sesión	 Fernando Guerrero Segura Gerente General - Secretario de la Junta

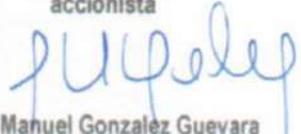
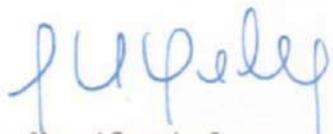
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CEPROMAR S.A.
CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018 - 11H24

LISTA DE ASISTENTES

FREDDY MANUEL MUÑOZ ROMERO, propietario de 68.100 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos; y,

la compañía GESTIORBI S.A., propietaria de 90.800 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos, debidamente representada por el Sr. Juan Manuel González Guevara tal como consta en la carta poder adjunta

Total de Votos: 158.900

 Freddy Manuel Muñoz Romero accionista	p. GESTIORBI S.A. accionista  Juan Manuel González Guevara apoderado
 Juan Manuel González Guevara Presidente Ad-Hoc de la Sesión	 Fernando Guerrero Segura Gerente General; Secretario de la Junta